

Pallarés; izquierda, entrando, con herederos de doña Nicasia Pérez, y a la espalda, con doña María Paz Martín Sancho y hermanos; sobre el mismo, se encuentra construido actualmente una vivienda pendiente de declaración de obra nueva; tasado todo ello a efectos de subasta en 6.100.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 16 de diciembre de 1999.—Doña Belén Alicia López López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.—276.

EL EJIDO

Edicto

Doña Araceli Catalán Quintero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Luis Villegas Jiménez y doña María Gador Pérez Céspedes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin suyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana B-10.—Vivienda dúplex denominada B-10, orientada al norte, en un solar de 76,70 metros cuadrados en las Norias de Daza, barrio Berenguel,

término de El Ejido, distribuida en varias dependencias, además del garaje en planta baja y terraza en la alta. La superficie construida del garaje es de 17 metros 11 decímetros cuadrados, y de la vivienda sin aquél 118 metros 37 decímetros cuadrados. La superficie útil del garaje es 14 metros 59 decímetros cuadrados y de la vivienda sin aquél 89 metros 97 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a patio cercado descubierto. Linda: Norte, calle; sur, vivienda A-9; este, calle y vivienda A-9, y oeste, vivienda B-11. Inscrita con el número 46.240 de El Ejido en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.361, libro 564, folio 124, inscripción cuarta. Tipo de tasación: Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 9.985.950 pesetas.

El Ejido, 24 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—79.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 461/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castellón, Valencia y Alicante (Bancaja), contra don Francisco Cervera Guzmán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 42. Vivienda en construcción identificada con el número 4, situada en la segunda planta del portal 3, del edificio A, del conjunto inmobiliario en Cenes de la Vega, con fachada a la carretera de la Sierra, kilómetro 5,4, y a la calle en proyecto abierta en la antigua senda del Zargal. Distribuida en «hall», estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y balcones. Con superficie construida de 62 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera, vivienda 3 de esta misma planta y portal y patio de luces; derecha, entrando, vivienda 1 de esta misma planta y portal, rellano y hueco de escalera; izquierda, vivienda de esta misma planta y portal, rellano y hueco de escalera, y fondo, zona interior de uso común.

Tipo de subasta: 11.223.000 pesetas.

Granada, 30 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—301.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00547/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Estrella Martín Ceres, en representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, las siguientes fincas hipotecadas por «In-Benemar, Sociedad Limitada»:

Primera.—Vivienda tipo B, en planta primera, portal 2, del edificio en Armilla (Granada), con fachadas a calle San Miguel y Carretera de Motril, sin número; con una superficie total construida incluida la parte proporcional de elementos comunes de 83 metros 30 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios; linda todo: Frente, pasillo, vivienda tipo A de su misma planta y portal y patio interior de luces del bloque, a cuyo 50 por 100 tiene acceso de derecho de uso exclusivo a cambio de su mantenimiento y conservación; derecha, entrando, dicho patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta y portal; izquierda, vuelos Carretera de Motril y parte de la vivienda A; fondo, vuelos a plaza pública. Finca registral número 8.895 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valorada en ocho millones ochocientos cincuenta mil seiscientos veinticinco pesetas (8.850.625 pesetas).

Segunda.—Aparcamiento trastero, en planta sótano uno, del edificio en Armilla, con fachadas a calle San Miguel y Carretera de Motril, sin número, y señalado en su planta con el número 22, con una superficie total construida de treinta y cinco metros cuadrados, siendo el aparcamiento abierto y el trastero es cerrado; linda todo: Frente, pasillo de maniobra; derecha, entrando, el 21; izquierda, el 23; fondo, subsuelo de un vecino de Armilla. Finca registral número 8.868 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valorada en un millón doscientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y nueve pesetas (1.294.999 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, Edificio de los Juzgados, sin número, 316 planta, de Granada, el próximo día 7 de marzo de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de abril de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Granada, 14 de diciembre de 1999.—El Secretario.—165.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 25/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Catalana de Muntatges, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0755 0000 18 0025 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio industrial, sito en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Amistad, sin número, edificado sobre un solar de superficie 1.500 metros cuadrados, iguales a 39.702 palmos también cuadrados; está compuesto de tres naves, que ocupa 1.098 metros cuadrados, dos de ellas de una sola planta y otra nave con un primer piso, que ocupa 214 metros cuadrados, y varias dependencias auxiliares aisladas, que ocupan 37 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patios; linda: Por su frente, en una línea de 42,30 metros, con la calle de la Amistad; por la derecha, entrando, en una línea de 24,50 metros, con finca de don Ramón Busón, y en otra línea de 18 metros, con propiedad de don José Amat; por el fondo, en una línea de 36,30 metros, con sucesores de doña Mercedes Roma, y por la izquierda, en línea de 30,10 metros, con finca de doña Modesta Hortal y don Vicente y doña María Llopis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, en el tomo 1.430, libro 129, folio 59, finca 10.662, inscripción 12.ª de hipoteca.

Tipo de subasta: 107.176.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 7 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Montserrat del Toro López.—182.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en autos número 92/1999 del procedimiento previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Ibercaja, contra don Miguel Ángel Giraldez Oliva y doña Miriam Alburquerque Carmona, y especialmente contra la finca hipotecada más adelante descrita, en reclamación de 6.956.689 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta en pública subasta, por el tipo de su tasación al efecto de 15.750.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, número 179, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en el esta-

blecimiento destinado al efecto una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca están de manifiesto en el Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 10 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 10 de abril de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar, previamente, el mismo depósito para la segunda subasta y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca: Departamento número 3. Piso segundo de la casa número 42 de la calle Santa Rosa, de L'Hospitalet de Llobregat, destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 78 metros cuadrados, y linda: Por el frente, considerando como tal la calle, con la de Santa Rosa, y por la izquierda, con la finca de que proceda y hueco de escalera general de vecinos, por donde tiene la entrada.

Cuota de participación: 33,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.368, libro 109, folio 73, finca número 5.661, inscripción quinta.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Beatriz Pueyo Mateo.—110.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Instituto de Fomento de Andalucía, contra «CL2 Construcciones Frigoríficas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/157/99/0, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del